



Como una de sus principales políticas de Estado

SAN LUIS POTENCIA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES

"La provincia de San Luis es pionera en construcción de viviendas. De hecho, prácticamente la mitad de la población habita una casa edificada por el Estado", recalca el actual gobernador puntano, Claudio Javier Poggi, cuya gestión tiene justamente a la política habitacional como uno de sus principales pilares.



El flamante gobernador, en su primer mandato y fiel a la escuela de sus antecesores Adolfo y Alberto Rodríguez Saá, fundamenta su nueva gestión en la construcción de viviendas sociales como eje de su política, atento al crecimiento demográfico experimentado por San Luis, ubicándola como una de las provincias de mayor crecimiento en el país.

Coexistiendo con antiguos planes de viviendas sociales cuyas cuotas varían entre \$ 60 y \$ 90 la nueva gestión lanza tres nuevos planes de vivienda: los denominados 'Progreso', con una cuota de \$ 500, 'Sueños', cuya cuota es de \$ 350, y 'Solidaridad', con una cuota de \$ 100, siendo un total de 300 cuotas hasta la cancelación del crédito, destacando un fuerte compromiso del Estado provincial al establecer que las cuotas son en pesos, sin índices de actualización y manteniendo el valor de las mismas hasta su final.

Para las viviendas de los planes Progreso y Sueños la superficie es

de 55.12 m², con servicios de red de distribución de agua potable, sistema de desagües cloacales, red de distribución de energía eléctrica y alumbrado, emplazadas en terrenos con una superficie mínima de 312 m².

Atento al llamado de inscripción para las nuevas viviendas, 13.587 personas reunieron los requisitos legales para acceder a los nuevos planes, destacándose que dos terceras partes pertenecen a grupos de familias compuestos por dos y hasta tres integrantes; es decir, se concluye que son nuevas parejas y familias las que renuevan la esperanza de acceder a su vivienda, tal como lo hicieron en su oportunidad sus padres.

Las diferencias entre los planes Progreso v Sueños radican en el ni-

vel de terminación, como postigones, entre otros, siendo que ambas son completamente habitables al momento de su entrega.

El tercer plan, diseñado para las familias de menores recursos económicos, es Solidaridad, con cuotas de \$ 75 para unidades de un dormitorio y de \$ 100 para aquellas de dos alcobas. En este caso, la modalidad incluye la entrega de un terreno y de un crédito en materiales para que los mismos inscriptos se ocupen del levantamiento de sus casas. Si bien se trata de autoconstrucción, este tipo de urbanizaciones cuenta con la asistencia técnica y coordinación de profesionales del Programa de Inclusión Social, organismo dependiente del Ministerio de Inclusión



Social y Política Habitacional. Llegando a los primeros 100 días de gobierno, el nuevo gobernador muestra índices que expresan su preocupación para solucionar los problemas de vivienda, manifestando que la entrega de las mismas es la forma más eficiente de redistribuir la riqueza, ya que el Estado realiza un gran esfuerzo en mantener una cuota baja en pesos y sin actualización.

Al cierre de esta edición se habían comenzado a construir más de 1.350 viviendas entre los meses de diciembre del año 2011 y marzo del corriente año, representando una erogación mayor a \$ 320 millones, resaltando que dicha inversión es realizada con fondos propios del Estado provincial.

SOLUCIONES HABITACIONALES

A la problemática de la necesidad habitacional San Luis propone distintas variantes según el origen de la misma. En este sentido, contamos con distintos planes que se adecuan a satisfacer la carencia de vivienda. A continuación se detallan los planes vigentes:

Viviendas sociales: planes dirigidos a toda la población. Actualmente se encuentran en vigencia tres nuevos planes que ya fueron explicados en párrafos anteriores: Progreso, Sueños y Solidaridad.

Plan Erradicación de Ranchos: siendo la autoridad de aplicación el Ministerio del Campo, consiste en reemplazar construcciones centenarias de adobe y deficien-



Viviendas sociales ▲

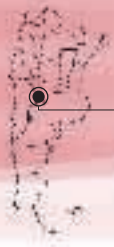
tes por modernas viviendas que cuentan con corrales para la cría de animales.

Plan Radicar Salud: implementado por Ley provincial I-759-2011, tiene por objetivo radicar a los profesionales y técnicos de la salud en localidades pequeñas. Sabido que

los profesionales de la salud buscan radicarse en grandes urbes, este plan tiene por objeto que los mismos se arraiguen a pequeñas localidades facilitando el acceso a la vivienda y, de esta forma, permitir que el profesional o técnico de la salud pueda desarrollar su familia en un hogar.

Viviendas sociales y Radicar Salud ▼





san LUIS

PROGRAMA POLÍTICA HABITACIONAL

▼ Viviendas de Inclusión



Viviendas de Inclusión: destinadas a los beneficiarios del plan de inclusión, integran dicho plan adultos mayores, personas con capacidades diferentes y quienes no podían acceder a un trabajo. Consiste en la entrega de materiales para

que ellos mismos puedan realizar la auto-construcción con la ayuda de beneficiarios del plan que se están capacitando en el oficio de la construcción.

Desde el inicio del plan, hace ocho años, se han entregado 406 viviendas compuestas de tres dormitorios con una superficie de 64 m² y también de dos dormitorios con una superficie menor. Se destaca que la ley que lo rige es la V-00004-2004 y las cuotas de las mismas son de pesos treinta y tres (\$ 33). Dichas viviendas se construyen con bloques de cemento fabricados por los mismos beneficiarios; las aberturas son de maderas construidas en la carpintería escuela del Plan de Inclusión y llevan techo de madera con tirantes, machimbre y chapas.

Viviendas Productivas: con el objetivo de acompañar el crecimiento productivo de la provincia mediante el decreto N° 2351 MP-2007 se crea el Plan de Viviendas Productivas. Las mismas consisten en una vivienda con un local comercial para que los beneficiarios puedan desarrollar la actividad comercial abonando 300 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 380.

Viviendas para las Comunidades Originarias: respetando las tradiciones del pueblo Ranquel se han construido viviendas con el formato de toldos, siendo de materiales de construcción tradicionales y la misma tipología utilizada para su escuela y hospital.

Viviendas Productivas ▼



PRESUPUESTO EQUILIBRADO

La provincia de San Luis ha sido merecedora, en la opinión de otros estados y de reconocidas consultoras, del calificativo de 'escuela de administración pública', a raíz del superávit de sus arcas, del cumplimiento en los proyectos de obra pública y del pago en término de los salarios de los agentes del Estado. Este logro se produce por una eficiente administración del erario público, comenzando por el cumplimiento de la ley provincial permanente de presupuesto que manifiesta que los gastos corrientes no pueden ni deben superar el 50% del presupuesto anual, en tanto que el destino del

resto es para inversión en bienes de capital e infraestructura.

El 50% a invertir en bienes de capital e infraestructura se desarrolla en un presupuesto claro, preciso, anual -utilizando la moderna técnica de programas- y participativo donde intervienen todos los actores de la sociedad para unificar entre todos los proyectos que se van a realizar en el transcurso del año. Con reuniones previas por todo el territorio provincial en las que comisiones interministeriales recaban las necesidades, sugerencias, propuestas y pedidos de los ciudadanos y entidades representativas, información que es sometida a un pormenorizado análisis de factibilidad cuyo resultado oficia como materia prima para la confección del presupuesto anual. El de San Luis es, históricamente, uno de los

más humildes de la República Argentina. No obstante, la provincia no sólo carece de deudas sino que incluso cuenta con un fondo anti-crisis que en varias debacles nacionales e internacionales le ha brindado una holgada resistencia.

Producto de respetar y administrar eficientemente el presupuesto anual por tantos años es que San Luis muestra orgullosa logros como tener el 40% de las autopistas de toda la Argentina, una obra hídrica considerada entre las más importantes de Sudamérica (con 16 diques), la creación de la primera ciudad del siglo XXI denominada 'Ciudad de la Punta', con más de 5.000 viviendas, escuelas y hospitales, y tener los servicios de red de agua, cloacas en casi toda la provincia y gas natural en los principales centros urbanos. ◉

▼ Casa Ranquel 2

